

El territorio de la democracia y la democratización del territorio

Fernanda Torres
FaHCE / UNLP
Argentina

Introducción

El espacio y la política son grandes áreas de debate y producción en las Ciencias Sociales. Proponemos en estas líneas una posible mirada que articule dos formas específicas de ambas temáticas: el territorio y la democracia en una doble dirección: por un lado, cómo pensar en la construcción de un territorio de la democracia sin entender el territorio como los límites físicos donde la democracia se desarrolla sino como plataforma inmaterial, simbólica dentro del “campo” de la política dominado por los valores de la democracia; por otro lado, cómo pensar la democratización del territorio aludiendo a las políticas desarrolladas desde la recuperación de la democracia en nuestro país en torno a los usos y prácticas del territorio en el campo y en las ciudades.

El espacio, el territorio y la democracia

Considerando el espacio como un constructo social, entendiéndolo como una categoría esencial para que la vida humana sea posible y comprensible, y haciendo especial hincapié en la multiplicidad de sus posibles dimensiones, podemos afirmar que el espacio puede ser material pero también inmaterial, objetivo y subjetivo, permanente o transitorio. El territorio es una forma conceptual específica de ciertos tipos de espacio, aquellos espacios en los cuales se aplica una relación de poder para su delimitación, se ejerce una fuerza, se desarrolla un conflicto, una disputa por la apropiación, delimitación y definición de un territorio de una forma y no de cualquier otra. Tal como sintetiza Panaia (2005: 230): “tres elementos condicionan permanentemente un territorio: la apropiación espacial, el poder y la frontera”. Consideramos, entonces, que la especificidad del concepto de territorio permite introducir la variable política al pensar el espacio construido en tanto territorio como producto de relaciones de poder, de dominación y resistencia.

Del mismo modo que sucede con el espacio, el territorio también puede ser material, simbólico, objetivo, intermitente, etc. Un ejemplo claro de cómo se construye un territorio inmaterial, simbólico es, sin dudas, el campo intelectual. Las ideas, los conceptos son construcciones sociales que buscan ser aceptadas y utilizadas y, en dicha búsqueda, disputan el territorio intelectual con otras ideas y concepciones que se les oponen.

El territorio de la democracia

En este específico sentido, en estas líneas planteamos la posibilidad de pensar la democracia como una construcción conceptual territorial. Un territorio simbólico que, como tal, debe definir sus límites, disputándolos con otras ideas y buscando dominar el espacio de las ideas políticas, frente a los valores y los conceptos no democráticos.

Tal como puede leerse habitualmente en lo que puede ser una de las pocas máximas sobre las que se ha generado consenso en torno a la temática de la democracia, ésta refiere no solo a una forma de gobierno sino también a un conjunto de ideales y valores. Los problemas, sin duda, aparecerán a la hora de definir los contenidos y alcances de ambas dimensiones de esta palabra, aunque no es el objetivo de este trabajo resumir la profusa bibliografía que sobre este tema abunda en la literatura de la



sociología política y de la ciencia política. Buscaremos, sí, debatir en torno a la reconstrucción de los referentes empíricos que en la Argentina le han dado forma, durante los últimos treinta años, a la democracia en la segunda dimensión señalada. Es decir, cuáles son los valores e ideales que han sido asociados a la democracia en la Argentina y, lo que nos parece más interesante, frente a qué otros valores e ideales se ha definido.

El primer elemento que salta a la vista inmediatamente al evaluar este tema es el notable rol que le cabe al pasado inmediato autoritario frente al cual debe definirse la democracia argentina en el año 1983. El momento de “apertura” democrática, como lo enuncia la metáfora, significó para gran parte de los argentinos el cierre del pasado nefasto y doloroso de los años militares. Junto con dicha clausura, la democracia se presentó como la panacea de todos los males. El famoso eslogan radical del momento “Con la democracia se come, con la democracia se educa, con la democracia se cura” señala lo que, parafraseando a Norberto Bobbio, se irían constituyendo como *las promesas incumplidas de la democracia*.

Esto sería acentuado durante la llamada década neoliberal, bajo los gobiernos de Carlos Menem, años en los cuales se asistió, para algunos, a la consolidación democrática (por los reaseguros institucionales que supuso la alternancia en el poder de partidos diferentes y por la misma continuidad de los procesos electorarios), mientras otros señalan que el tipo de democracia que se estaba consolidando olvidó los requerimientos sociales necesarios.

Más allá de este debate, sin duda interesante y necesario para poder dotar de significado a un concepto de tamaño centralidad, en este trabajo nos interesa resaltar cómo desde el punto de vista del espacio intelectual de la política, la democracia triunfó como el único concepto con legitimidad y consenso para desarrollar sus prácticas y relaciones; es decir, cómo se constituyó como un territorio en el cual los límites claramente marcaban la oposición a salidas autoritarias y a salidas revolucionarias, ambos caminos de profunda huella en la historia de nuestro país.

La democracia se ha transformado de esta manera en un territorio, celosamente custodiado; un término asociado a ideales irrenunciables de la batalla política que, de alguna manera, ha “marcado la cancha” de lo posible y lo decible en la política de nuestro país.

La democratización del territorio

Proponemos, en este doble movimiento, analizar ahora el territorio desde una dimensión mucho más concreta, material y objetiva. Proponemos analizar cómo desde la recuperación de la democracia se transformó o no el uso del suelo, del territorio físico en nuestro país, tanto en el territorio urbano como en el territorio rural.

En el mes de julio de 2013, el gobierno nacional presentó el Informe del Registro Nacional de Tierras Rurales, en el que se señala que más del 95% del territorio nacional corresponde a tierras rurales (267.679474 ha) y el 77% de ellas corresponde a aproximadamente 250 titulares, índice que revela una alta concentración. Por otro lado, sabemos que esta concentración es una persistente realidad que acompaña a nuestro país desde su constitución. Hace unos cuantos años, Basualdo y Khavisse (1994) ya habían señalado, refiriéndose específicamente a la propiedad rural de la provincia de Buenos Aires: “la comparación de estos resultados con los obtenidos por el primer estudio oficial realizado treinta años antes, permite deducir que no se modificó la concentración de la propiedad de la tierra y que muy probablemente se incrementará sensiblemente (...)”.

Del mismo modo, los estudiosos de la cuestión urbana en la Argentina coinciden, en mayor o menor medida, en resaltar la transformación del patrón socioespacial que ha llevado del modelo de ciudad “abierto”, centrada en la noción de espacio público y la posibilidad de la interacción social a un modelo de ciudad crecientemente “cerrada”, basada en una impronta de ciudadanía patrimonialista que

profundiza los procesos de desigualdad y exclusión social a través de prácticas de segregación espacial urbana (Svampa, 2004; Di Virgilio, 2011).

Si bien se puede ubicar el origen de esta transformación en los años de la última dictadura militar, sin duda se trata de un proceso que fue profundizado durante el período neoliberal, en plena democracia.

Las crecientes mercantilización y valorización del suelo urbano han provocado una apropiación y uso del espacio regido por la lógica del mercado inmobiliario, lo que deja a las clases populares con crecientes dificultades para acceder a la vivienda, al uso del suelo urbano y la interacción en la vida urbana, y traza un signo de interrogación en torno al rol que les cabe al Estado y a la democracia.

Palabras finales

Podemos concluir que la democracia se constituyó como un valor, un sentido, un concepto dentro del campo simbólico en nuestro país que puede ser perfectamente entendido como un territorio constituido y defendido como tal. Pero en el aspecto más material de la noción de territorio la democracia no dejó su huella con la misma impronta. Las continuidades, las desigualdades territoriales persistentes que lamentablemente caracterizan dicha continuidad son el signo que tuvo la democracia en estos treinta años.

Decíamos que el espacio es una de las categorías que permiten la vida humana. El territorio, y el tipo de uso del territorio, son en este sentido un dato central. Los territorios son objeto de permanentes disputas; la democracia como territorio dentro de las posibilidades del campo intelectual de la política argentina parece haber triunfado. Pero dicho triunfo no parece trasladar la impronta democrática en un sentido más material, que se traduzca en una democratización del territorio, de su concepción y su uso.

Bibliografía

Basualdo, E. y Khavisse, M. (1994) “La Gran Propiedad Rural en la Provincia de Buenos Aires”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 34, N° 134, pp.197-216.

Di Virgilio, M. (et. al.) (2011) *La cuestión urbana interrogada: transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Lefebvre, H. (1991 [1974]). *The production of space*. Oxford: Blackwell.

Panaia, M. (2005) “Apuntes para la rediscusión del concepto de región en la Argentina actual”, en *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, n° 1, pp. 225-246.

Svampa, M. (2004) *La brecha urbana*. Buenos Aires: Capital Intelectual.